



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

EJECUTIVO SINGULAR

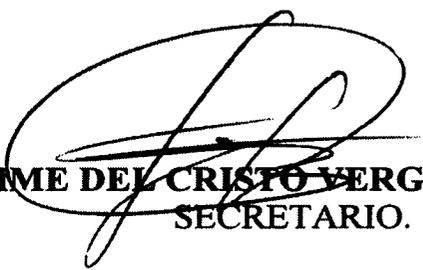
RAD. 70-708-40-89-001-2014-00107-00

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 21 de febrero de 2022

Señora Juez: Procedo a efectuar la liquidación de costas que se cobra en este proceso, ordenada mediante auto, de la siguiente manera:

1°. Capital.....	\$	30.000.000
Notificación:	\$	-0-
Póliza Judicial.....	\$	185.600
Honorarios provisionales del secuestro.....	\$	-0-
Honorarios al Perito evaluador	\$	-0-
Certificado de registro	\$	-0-
Transporte diligencia de secuestro	\$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Periódico).....	\$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Radio).....	\$	-0-
Agencias en Derecho fijadas en auto. (10% de las pretensiones capital Acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016,)	\$	10.757.296
Condenas en Costas – Incidente de nulidad.....	\$	-0-
T O T A L.....	\$	10.942.896

SON: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L.



J A I M E D E L C R I S T O V E R G A R A M E Z A .
S E C R E T A R I O .



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

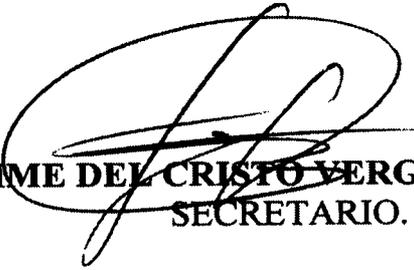
TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la Secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION No. 70-708-40-89-001 + 2014-00107-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO JUDICIAL: DR. SAUL OLIVEROS ULLOQUE
DEMANDANDO(A): ALVARO JOSE ALVARADO MADRID

NATURALEZA DEL PROCESO: TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS.

Para dar cumplimiento al artículo 110 C. G. P., se fija el presente aviso en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado, hoy 22 de febrero de 2022, a las 8 a.m.


JAIMÉ DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 22 de febrero de 2022

Desfijada en la fecha, a las Cinco de la tarde (5:00 p. m.), después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal.


JAIMÉ DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.